

SELECCIÓN DE POSIBLES ADQUIRENTES DE VPP EN LAS QUE INTERVIENE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L.M.P.

ANUNCIO

OBJETO: selección de posibles adquirentes para 56 viviendas calificadas de Protección Pública de Precio General, en la Parcela 21-A del P.P. “Santos-Pilarica” en Valladolid, promoción ESPACIO ALMIAR, promovidas por AEDAS HOMES OPCO, S.L.U.

Nota: Se realizará un único sorteo notarial el **24 de Abril de 2025** que permitirá ordenar a los demandantes de vivienda y seleccionar a los posibles adquirentes provisionales.

Rige para la presente convocatoria el Protocolo de actuación relativo al procedimiento de selección de adquirentes en primera transmisión y primer acceso en arrendamiento de las viviendas de protección pública en suelos municipales, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de enero de 2020.

TIPOLOGÍA DE LAS VIVIENDAS:

- a) **Nº de viviendas:** 56 (con anejos vinculados: 56 garajes y 56 trasteros, 6 garajes adicionales no vinculados)
- b) **Superficie aproximada de las viviendas:** entre 69 m² y 90 m² útiles
- c) **Distribución:** Salón-cocina, dos baños y dos, tres o cuatro dormitorios.
- d) **Superficie aproximada de los anejos:** garajes 24 m² y trasteros 7 m²
- e) **Régimen:** Vivienda de Protección Pública de Precio General para venta
- f) **Expte.:** 47-NC-000001-2024-00, de fecha 29 de octubre de 2024
- g) **Precio aproximado con garaje y trastero (sin IVA):** entre 164.256,54€ y 204.297,13€ (en función de las superficies).
- h) **Entidad que garantiza las cantidades entregadas a cuenta:** UNICAJA

CUPOS DE RESERVA:

- a) **Cupo específico:** 3 viviendas adaptadas.
- b) **Cupo general:** 53 viviendas.

REQUISITOS: El posible adquirente deberá justificar el nivel de solvencia económica suficiente para poder comprar la vivienda y deberá cumplir en el momento del visado del contrato de compraventa los requisitos de acceso a una vivienda protegida, regulados en el art. 63 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

Deberá el solicitante obligarse al empadronamiento en el plazo de 3 meses siguientes al de la firma de la escritura de compra-venta.

LISTA PREVIA AL SORTEO: Expuestas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Pza. Mayor, 1) y en la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. (Pza. Rinconada, 5) hasta el 11 de abril de 2025.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA LISTA PREVIA AL SORTEO FINALIZADO EL 11 DE ABRIL DE 2025.

Valladolid, a 16 de abril de 2025.